



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
COORDINACION GENERAL

REQUISITOS PARA TRAMITAR EQUIVALENCIAS POR EL ARTÍCULO 48 DEL RPMULA

Artículo 48. Los bachilleres admitidos como nuevo ingreso y matriculados en cualquiera de las carreras que ofrece esta Universidad podrán solicitar equivalencia o reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Universidad de Los Andes o en otra universidad o institución de educación superior del país o del exterior de acuerdo al reglamento respectivo.

1. Llenar la planilla de solicitud.
2. Cancelar arancel en OCRE para tramitar equivalencias:
12 Bs. Egresados o T.S.U
3. Consignar en sobre amarillo los siguientes documentos:
 - 3.1. Planilla de solicitud.
 - 3.2. Arancel cancelado en OCRE
 - 3.3. Copia del título de Licenciado o T.S.U.
 - 3.4. Constancia de notas originales firmadas y selladas.
 - 3.5. Programas y los Pensa de estudio originales firmados y sellados.
 - 3.6. Copia de la planilla de inscripción en OCRE.

Profesor Javier Enrique González Reinoza
Coordinador de Facijup